

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS**

**Iguá 4225 casi Mataojo**

**Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2023**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS  
DE COMPUTACIÓN"**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS 13/07/2023  
HORA: 11.00**

**APERTURA ELECTRONICA**

**COSTO DE LOS PLIEGOS \$ 800 (Pesos Uruguayos  
ochocientos)**



**ORDENADOR**

**INCISO: 26**

**Unidad Ejecutora: 024**

**Concurso de Precios N°09/2023**

**Objeto: "Adquisición de insumos y accesorios de computación"**

**Apertura Electrónica: 13/07/2023 hora 11:00**

**1.- OBJETO**

Se convoca a Concurso de Precios para la adquisición de los siguientes insumos y accesorios de computación:

**PLIEGO DE CONDICIONES**

Ítem	Cantidad	Articulo	Unidad	Código SICE
001	1	CABLE USB 3.0 DE 3 MTS. MACHO-HEMBRA	C/U	27485
002	2	CARTUCHO AMARILLO LC71 PARA MULTIFUNCION BROTHER MFC-J430W	C/U	1880
003	2	CARTUCHO AMARILLO P/IMPRESORA SAMSUNG C480W (COMPATIBLE)	C/U	1880
004	3	CARTUCHO CANON PG 40 NEGRO	C/U	1880
005	1	CARTUCHO CYAN PARA IMPRESORA SAMSUNG C480W (COMPATIBLE)	C/U	1880
006	1	CARTUCHO DE TONER P/IMP. LASER MONOCROMATICA - BROTHER HL 2170W	C/U	1880
007	2	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M2820DW	C/U	1880
008	2	CARTUCHO HP W1105A BK (ORIGINAL) PARA IMPRESORA HP M107W ( 1000 COPIAS)	C/U	1880
009	2	CARTUCHO CIAN LC71 CIAN PARA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J430W	C/U	1880
010	2	CARTUCHO LC71 MAGENTA P/ MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-J430W	C/U	1880
011	4	CARTUCHO LC71 NEGRO PARA MULTIFUNCION BROTHER MFC-J430W	C/U	1880
012	2	CARTUCHO MAGENTA P/IMPRESORA SAMSUNG C480W (COMPATIBLE)	C/U	1880
013	1	CARTUCHO NEGRO P/IMPRESORA HP DESKJET 840 C	C/U	1880
014	2	CARTUCHO NEGRO P/IMPRESORA SAMSUNG C480W (COMPATIBLE)	C/U	1880



015	6	Cartucho original Epson T206 amarillo	C/U	1880
016	6	Cartucho original Epson T206 cian	C/U	1880
017	6	Cartucho original Epson T206 magenta	C/U	1880
018	10	Cartucho original Epson T206 negro	C/U	1880
019	1	CARTUCHO ORIGINAL HP 951XL CYAN, PARA IMPRESORAS OFFICE JET PRO 251 dw, 276dw, 8100, 8610, 8620	C/U	1880
020	1	CARTUCHO ORIGINAL HP 951XL MAGENTA, PARA IMPRESORAS OFFICE JET PRO 251 dw, 276dw, 8100, 8610, 8620	C/U	1880
021	2	CARTUCHO P/IMP. BROTHER LC 60 DCP-J125 NEGRO	C/U	1880
022	1	CARTUCHO P/IMP. BROTHER LC60 DCP-J125 AMARILLO	C/U	1880
023	1	CARTUCHO P/IMP. BROTHER LC60 DCP-J125 CIAN	C/U	1880
024	2	CARTUCHO P/IMP. BROTHER LC60 DCP-J125 MAGENTA	C/U	1880
025	3	CARTUCHO P/MULTIFUNCION EPSON TX 115 - CIAN (ORIGINAL)	C/U	1880
026	5	CARTUCHO P/MULTIFUNCION EPSON TX 115 - NEGRO (ORIGINAL)	C/U	1880
027	2	CARTUCHO P/MULTIFUNCION EPSON TX 115 - MAGENTA (ORIGINAL)	C/U	1880
028	3	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 AMARILLO	C/U	1880
029	3	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 MAGENTA	C/U	1880
030	4	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON XP 211 NEGRO	C/U	1880
031	1	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2880FW (ORIGINAL)	C/U	1880
032	2	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CPL680 DW AMARILLO	C/U	1880
033	2	CARTUCHO TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LEXMARK CS 421 (COMPATIBLE)	C/U	1880
034	2	CARTUCHO TONER CYAN PARA IMPRESORA LEXMARK CS 421 (COMPATIBLE)	C/U	1880
035	2	CARTUCHO TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LEXMARK CS 421 (COMPATIBLE)	C/U	1880
036	3	CARTUCHO TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CS-421	C/U	1880
037	2	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CPL680 DW MAGENTA	C/U	1880
038	2	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CPL680DW CYAN	C/U	1880
039	3	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CPL680DW NEGRO	C/U	1880



040	3	CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON XP 211 CIAN	C/U	1880
041	1	HUB USB- c 9 en 1 A 4k@60hz Multipuerto Hdmi, 3 puertos USB 3.0 o similar	C/U	7865
042	2	JUEGO COMPLETO DE 4 BOTELLAS DE TINTA ORIGINAL P/IMPRESORA CANON PIXMA G3110 (BOTELLAS G1190 BLACK, CYAN, MAGENTA Y AMARILLO)	C/U	61248
043	2	JUEGO DE TINTAS P/IMP. BROTHER DCP-T310	C/U	61248
044	10	MOUSE PAD ERGONOMICO	C/U	6388
045	2	Mouse USB	C/U	1831
046	9	PEN DRIVE 16 G	C/U	11390
047	3	PEN DRIVE 64 GB USB 3.0	C/U	11390
048	2	TAMBOR P/BROTHER HL-L5100 DN 2	C/U	1133
049	1	TONER IMPRESORA LASER SAMSUNG XPRESS M2020W/XBG	C/U	1880

## **2.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS**

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse por el correo: [compras@fcien.edu](mailto:compras@fcien.edu), hasta el día 07/07/2023 a la hora 13.

La administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 horas, antes de la apertura de ofertas.

La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio. Cuando corresponda se considerará denegada si la notificación escrita, no se establece 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la apertura.

De igual forma la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

Los pliegos del Concurso de Precios se podrán adquirir contra el pago de un cargo no reembolsable de \$ 800,00 (Pesos Uruguayos ochocientos con 00/100).

Las empresas interesadas en presentarse a este llamado y por lo tanto abonar el pliego, deben solicitar el número de cuenta bancaria de Facultad, al correo: [compras@fcien.edu.uy](mailto:compras@fcien.edu.uy), a fin de realizar el depósito correspondiente.

**Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará al momento de la apertura, en el sistema RUPE.**

**En caso de no verificarse esta situación el proveedor deberá subsanar dicho error. Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de representación**

invocada.

A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs., hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema RUPE.

### **3.- PROPUESTA**

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formulario de identificación del oferente (ANEXO I adjunto al pliego).
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

**Las ofertas que no se presenten firmadas no se tomarán en cuenta.**

**En caso de que las características del artículo ofertado sean diferentes a las solicitadas en el pliego, deberán aclararlo en forma explícita en campo indicado para ello (original, compatible, recarga, manufacturado, etc.).**

En los ítems correspondientes a cartuchos, la Administración exigirá que los mismos tengan como fecha mínima de vigencia, octubre/2025. El no-cumplimiento de dicha disposición, será motivo del rechazo de la mercadería, adoptando la Administración las medidas que considere necesarias. En caso de que los cartuchos no tengan vencimiento deberá estar aclarado en la oferta.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems, indicando claramente marca, origen y características propias del artículo.

En caso de que la Comisión Asesora de adjudicaciones considere oportuno verificar la calidad del material ofertado, deberán facilitar las muestras correspondientes solicitadas dentro de un plazo de 48 horas (esto no refiere a cartuchos originales).

Dichas muestras serán probadas (factor necesario) por dicha Comisión. Las empresas oferentes **no tendrán derecho a reclamo alguno por el uso de las muestras y bajo ningún concepto la Administración abonará precio alguno por las mismas.**



#### **4.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Deberá cotizarse obligatoriamente en línea en [www.comprasestatales.gub.uy/sice](http://www.comprasestatales.gub.uy/sice) aclarando en cada línea, en el campo "Variación", a qué número de ítem del Pliego Particular de Condiciones corresponde lo ofertado.

Además deberán aclarar en el campo "Observaciones", la garantía y el plazo de entrega de cada uno de los ítems.

No serán tomadas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.  
Todos los ítems y subítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas.

**El proveedor para su cotización deberá tener en cuenta las características de cada ítem detalladas en el Pliego Particular de Condiciones, así como el código asociado al sistema de compras estatales**

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.

**Deberán subir la Oferta firmada.**

No se admitirá que una empresa oferte en un mismo llamado por sí y a su vez integrando una persona jurídica o un consorcio (constituido o a constituirse) con otra empresa oferente (art 4 Literal E) de la Ley N1 18159- Ley de promoción y Defensa de la Competencia.

**EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO EN PDF, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LAS RESTANTES ESPECIFICACIONES DE CADA ARTICULO COTIZADO, DETALLANDO EL ITEM CORRESPONDIENTE.**

**La documentación exigida en el presente Pliego será subida como archivo adjunto.**

**En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.**

La Administración podrá solicitarle a los oferentes salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar la documentación solicitada en un plazo de dos días hábiles. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado los errores, carencias y omisiones señaladas.

#### **5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD**

Los artículos ofrecidos deben cumplir con las características técnicas solicitadas en cada ítem (artículo y unidad); pudiendo ofrecer opciones, sólo si respetan las mismas.

Lo anterior no se refiere en ningún caso a la marca.

#### **6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### **7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los precios deberán ser cotizados exclusivamente en **MONEDA NACIONAL**, forma de pago: **Crédito SIIF 30 días**.

Las ofertas deberán incluir todos los datos solicitados en el punto 3 de este pliego.

#### **8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

#### **9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**



En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

**En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.**

#### **10.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad 40%
- Precio 35
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza 20%
- Plazo de entrega 5%

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente. Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF (Decreto 150/012).

#### **11- ADJUDICACIÓN.-**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF (Decreto 150/012)

**La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF)**

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente cada ítem



- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art.66 del TOCAF Decreto 150/012.

## **12 GARANTIAS**

### **12.1.- Garantía de Mantenimiento de Oferta**

En el presente llamado no se exigirá garantía de Mantenimiento de Oferta. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente de su obligación de mantener su oferta, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

### **12.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

En el presente llamado no se exigirá garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. No obstante, en caso de incumplimiento por parte del proponente, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

## **13.-PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES**

Los artículos adquiridos deberán ser entregados dentro del plazo especificado por el adjudicatario, con coordinación previa para lo cual se entregará listado adjunto a las órdenes de compra, detallando teléfono de contacto y horario para coordinar.

Los artículos adjudicados a cada empresa deberán ser entregados con factura que deberá ser conformada con **firma y aclaración**, de acuerdo a los listados entregados en su momento por la Sección Compras de Facultad de Ciencias.

La Administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales.

**Se deberá establecer el plazo de entrega. Vencido el mismo y en caso de incumplimiento de las entregas establecidas en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la(s) adjudicación(es) por los equipos no entregados.**

## **14.- RECEPCIÓN**

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la

garantía de fiel cumplimiento del contrato.

### **15.- CLÁUSULAS ESPECIALES**

**La mercadería debe ser entregada con factura, en el lugar indicado en el listado.**

El servicio firmará la factura y aclarará la firma.

**La factura firmada como constancia de recepción de la mercadería, debe ser entregada en Sección Compras para su control y posterior envío al pago.**

**EN CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR NO TENDRA DERECHO A RECLAMO**

### **16.- MULTAS**

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno)% por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

### **16.- NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) T.O.C.A.F. 2023
- b) Art 8º. De la Ley 16.134 de 24/9/990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)
- c) Decreto 131/014 del 28/05/2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales)
- d) Ley 18159 del 20 de julio de 2007 (Defensa de Competencia)
- e) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)

### **18.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

  
J. GORGA  
ORDENADOR



**ANEXO I**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2023**

**RAZÓN SOCIAL  
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA**

**R.U.T.**

**DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

**CALLE:** ..... N° .....

**LOCALIDAD:** .....

**CÓDIGO POSTAL:** ..... **PAÍS:** .....

**TELÉFONO:** .....

**E-MAIL:** .....

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:**

**FIRMA/S:** .....

**ACLARACIÓN DE FIRMA/S:** .....

**CÉDULA DE IDENTIDAD:**.....

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_

(nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado al **Concurso de Precios N° 09/2023**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FECHA: .....

FIRMA: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....